



San José, 26 de febrero de 2020  
MICITT-DVT-OF-082-2020

**Señor**  
**Carlos Ríos Briceño**  
**Apoderado Generalísimo**  
**Claro CR Telecomunicaciones S.A.**

**Señor**  
**Andrés Oviedo Guzmán**  
**Apoderado Generalísimo**  
**Claro CR Telecomunicaciones S.A.**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. A raíz de la información remitida por Claro CR Telecomunicaciones S.A. a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), en cumplimiento con lo establecido en la cláusula 11.1.5 del contrato de Concesión C-001-2017-MICITT de la Licitación Pública Internacional N°2016LI-000002-SUTEL “*Concesión para el Uso y Explotación de Espectro Radioeléctrico para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones mediante la implementación de sistemas IMT*”, correspondiente al segundo informe semestral sobre el avance en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la fase de aceptación, se tiene que el Órgano Regulador realizó un análisis de dicha información y elaboró el oficio 01213-SUTEL-DGC-2020 de 11 de febrero de 2020, en el que resumió la información de su representada de la siguiente manera:





“(…)

**1.1. Sitios existentes**

A continuación, se muestran las cantidades y proporciones de sitios existentes respecto del cumplimiento de la cláusula 11.1.2 del contrato de concesión:

**Tabla 3.** Avance de cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.1.2 por Claro CR Telecomunicaciones S.A. para los sitios en operación según la cláusula 11.1.3

Detalle	Cantidad
<b>Sitios en operación según cláusula 11.1.2</b>	<b>1830</b>
<b>Sitios equivalentes al 55% de los indicados según cláusula 11.1.2</b>	<b>1006.5</b>
<b>Sitios que superan la velocidad requerida (7.8 Mbps)</b>	<b>865</b>
<b>Sitios que no superan la velocidad requerida (7.8 Mbps)</b>	<b>965</b>

De la información anterior, para los sitios que la empresa Claro CR Telecomunicaciones S.A. ya tenía en operación al momento del inicio de la concesión, se puede extraer que, hasta el momento, únicamente 865 de estos superan el cumplimiento de la velocidad requerida (un 86% de cumplimiento con respecto al mínimo requerido que corresponde a 1006.5 sitios) por lo que existe un pendiente que se debe alcanzar al 23 de abril de 2021.

**1.2. Sitios nuevos**

A continuación, se muestran las cantidades y proporciones de sitios nuevos respecto del cumplimiento de la cláusula 11.1.4 del contrato de concesión:

**Tabla 4.** Avance de cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.1.4 por Claro CR Telecomunicaciones S.A. para los nuevos sitios en operación a partir del inicio de la concesión

Detalle	Cantidad
<b>Nuevos sitios en operación</b>	<b>99</b>
<b>Sitios equivalentes al 80% de los indicados según cláusula 11.1.4</b>	<b>79.2</b>
<b>Sitios que superan la velocidad requerida (7.8 Mbps)</b>	<b>76</b>
<b>Sitios que no superan la velocidad requerida (7.8 Mbps)</b>	<b>23</b>

De la información anterior, para los nuevos sitios que la empresa Claro CR Telecomunicaciones S.A. está operando posterior al inicio de la concesión, se puede extraer que ha superado al menos el 60% de la velocidad provisionada de 13 Mbps (7.8 Mbps) en 76 sitios (un 96% de cumplimiento con respecto al mínimo requerido que corresponde a 79.2 sitios) por lo que existe un pendiente que se debe alcanzar al 23 de abril de 2021.

“(…)”





En virtud de lo anterior, respetuosamente se insta a Claro CR Telecomunicaciones S.A. a continuar llevando a cabo las acciones necesarias para poder dar cumplimiento a las obligaciones impuestas a través del contrato de Concesión C-001-2017-MICITT, especialmente, las indicadas a través de las cláusulas 11.1.2 y 11.1.4, dentro del plazo estipulado por éstas. Para poder dar seguimiento a lo anterior, se reitera la importancia de la remisión de la información necesaria a la SUTEL, de acuerdo al cronograma establecido en el oficio 2477-SUTEL-DGC-2019:

“(...)

**Tabla 2.** Calendario de fechas para entrega de reportes semestrales por parte de los concesionarios de los Contratos de Concesión N° C-001-2017-MICITT y N° C-002-2017-MICITT

Número de reporte	Fecha límite para presentar información
Reporte semestral #1	23 de abril de 2019
Reporte semestral #2	23 de octubre de 2019
Reporte semestral #3	23 de abril de 2020
Reporte semestral #4	23 de octubre de 2020
Reporte semestral #5	23 de abril de 2021

(...)”

Cordialmente,

Edwin Estrada Hernández  
Viceministro de Telecomunicaciones

Cc/  
Luis Adrián Salazar Solís, Ministro de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones  
Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, MICITT  
Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones, MICITT  
Consejo, Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)  
Glenn Fallas Fallas, Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

